

el rigor fueron de algún provecho: la fermentación religiosa siguió en aumento, y principalmente en las ciudades del Norte de Italia, se trataban, en el púlpito ó fuera de él, las difíciles cuestiones acerca de la gracia y libertad, de una manera que no servía sino para llenar á los oyentes de dudas é incertidumbre (1). Esto acontecía todavía más cuando el Concilio no había aún tratado de estas cuestiones; pero por lo demás, no eran generalmente sino doctrinas aisladas las que en Italia se tomaban de los novadores alemanes, y las más de las veces tampoco se sacaban de ellas las consecuencias correspondientes (2).

Como los gobiernos italianos no entraban en la idea de una revolución eclesiástica, y la gran masa del pueblo estaba firmemente adherida á las creencias de sus padres, los que habían apostatado de la fe católica se veían en la necesidad de recurrir á procedimientos lo más solapados que podían (3). Este carácter clandestino de la propaganda protestante hizo muy difícil proceder contra ella y aumentó el peligro que amenazaba á la pureza de la fe. Sobre todo hallábanse muchos elementos sospechosos en la Orden de los Eremitas agustinianos, de la cual había salido Lutero; y la manera como muchos individuos de dicha Orden predicaban acerca de la justificación, la libertad del albedrío y la predestinación, producía grande escándalo en muy dilatados círculos de personas (4). Paulo III dirigió, á 6 de Abril de 1539, al Capítulo general, la amonestación de que arrancasen de raíz la «enfermedad luterana» que arrojaba una mala nombradía sobre los miembros de la Orden (5). En Junio de 1539 hubo de proceder también el Papa contra un individuo de la reciente Orden de los Capuchinos, el cual había predicado herejías en Lucca; y al pro-

nado á cárcel por dos años y á retractarse, el papa le absolvió en vista de su retractación y casó el juicio. Min. brev. Arm 41, t. 10, n. 393. *Archivo secreto pontificio*.

(1) V. Dittrich, Contarini 482.

(2) Cf. Cuccoli 72 s.

(3) Cf. Tacchi Venturi I, 334 s., 336 s.; Cuccoli 80.

(4) Cf. la \*\* carta de Alejandro á G. Bianchetti, fechada en Vicencia á 22 de Julio de 1538. *Archivo secreto pontificio*.

(5) \*Min. brev., Arm. 41, t. 13, n. 343. *Archivo secreto pontificio*. Cf. el \*Registr. fr. erem. s. Aug. XVIII, 246 s., en el *Archivo general de la orden de los capuchinos de Roma*; ibid XVIII, 176 s. está el \*\*juicio contra Nicolás Veronens. de 22 de Junio de 1540. Todavía en Mayo de 1543, el capítulo general hizo ordenaciones contra los luteranos de la orden (v. ibid. XX, 64 s).

pio tiempo se dieron al cardenal Grimani facultades para proceder contra los herejes que habían sido descubiertos en Aquilea, Ceneda y Concordia. En Julio de 1540 se mandó al obispo de Venosa que procediera contra un minorita, el cual había predicado contra la indulgencia ofrecida para la construcción de la iglesia de San Pedro (1).

El principal peligro continuaba pareciendo como antes hallarse en el distrito de Venecia, particularmente en Vicencia, donde el Papa hubo de prohibir, en Noviembre de 1540, todas las disputas acerca de la predestinación y la libertad del albedrío; pero también de Milán y aun de Bolonia y Florencia, se recibían intranquilizadoras noticias (2). La fama todavía exageraba el peligro: los protestantes alemanes se gloriaban públicamente de sus éxitos en Italia; Vauchop escribía desde Worms al Papa, el 19 de Noviembre de 1540: que los protestantes alemanes se jactaban de que pronto tendrían en Italia 30,000 partidarios (3); pero esto era una enorme exageración. Sólo en muy pocos lugares penetró la herejía en extensas masas del pueblo; pero, por lo general, eran principalmente los eruditos y humanistas, lo propio que los religiosos degenerados, los que se inclinaban á las novedades: una gran parte de la población no se contagió hasta después de 1540 en Lucca y Módena, y parte también en Sena (4).

Siempre es lo más peligroso, para la Iglesia, el que las erróneas opiniones dogmáticas se extiendan tan encubiertas bajo la apariencia de conatos hacia un más alto grado de devoción, que escapan al conocimiento de las autoridades eclesiásticas; y esto es lo que aconteció principalmente en Nápoles, donde fué centro del movimiento reformista un extranjero el cual reunió en torno de sí un gran círculo de amigos, y les ingirió opiniones erróneas cuyo peligro no barrutaban por mucho tiempo los más de ellos. Fué el tal un castellano, Juan Valdés, hermano gemelo del humanista Alonso, quien en Septiembre de 1526 había compuesto el memorial

(1) V. Fontana, Docum. 370, 374, 377.

(2) Ibid. 378, 380, 382; Moran, Spicil. I, 21; cf. Winkelmann II, 2, 627; Battistella, S. Offizio in Bologna 11 s., 24. Sobre el procedimiento del obispo Vida en Alba, v. Arch. stor. Lomb. I (1894) 26.

(3) Moran, Spicil. I, 20.

(4) Cf. P. Piccolomini, Docum. Vatic. sull' eresia in Siena durante il sec. XVI, Siena 1908, 7 s. Otros nuevos datos sobre eso publicará P. Piccolomini, sacados del *Archivo público de Sena*.

político del Emperador contra Clemente VII, en el que empleó un lenguaje semejante al que solían usar los partidarios de Lutero (1). También Juan había tomado parte en aquella polémica, principalmente política, con su diálogo «Mercurio y Aqueronte» el cual se imprimió con el escrito de su hermano «Lactantius», no menos hostil contra el Papa. Esto no obstante, luego que Clemente VII y Carlos V hubieron hecho las paces, obtuvo el honorífico empleo de camarero pontificio. A fines de 1532 ó principios de 1533 se dirigió Juan á Nápoles, donde, fuera de una visita que hizo á Roma, permaneció hasta que en 1541 murió, exteriormente en la comunión de la Iglesia (2).

Juan Valdés, que era, como su hermano, un entusiasta admirador de Erasmo, se consagró en Nápoles á estudios teológicos y literarios, y no menos al trato con sus amigos, y los frutos de su ingenio fueron un Diálogo espiritual, una traducción castellana del Psalterio y de varias partes del Nuevo Testamento y, finalmente, Meditaciones edificativas. Ya en estos escritos se hallan muchas reminiscencias de Lutero; pero esto se manifestó aún más claramente en un tratado que primero se difundió manuscrito, y luego se imprimió en 1542 y 1543, titulado «Del beneficio de Cristo», el cual compuso un discípulo de Valdés, Benedetto da Mantua, agustino del convento de San Severino, y cuyo estilo pulió Marcantonio Flaminio (3). Como tantos otros, parece no

(1) V. nuestros datos del vol. IX, p. 287.

(2) Cf. Boehmer, Bibl. Wiffen. I, Argentorati 1874; Menéndez Pelayo, Heterod. esp. 2, Madrid 1880; Arch. stor. Napolit. XXVIII, 151; Schlatter, Die Brüder Valdes, Basel 1901; otras obras pueden verse en Herzogs Realenzyklopädie XX, 380 s. y en Studi storici IX, 506; v. ahora también Tacchi Venturi I, 322 ss., quien juzga á Valdés más desfavorablemente que yo.

(3) Trattato utilissimo del beneficio di Gesù Cristo crocifisso verso i Christiani, Venezia 1542 y 1543, nueva impresión por Babington, London 1855, atribuído largo tiempo falsamente á A. Paleario, quien compuso un escrito semejante (cf. de Leva III, 369 nota). Sobre el verdadero autor, según el Compendium inquisit. (Arch. d. Soc. Rom. III, 272) puede dudarse tanto menos, cuanto que en el proceso de Carnesechi (ed. Monzoni 1870: Miscell. d. stor. Ital. X, 539) se halla el mismo dato (cf. Benrath en la Riv. crist. IV, 3 s.; cf. ibid. 90 s. de Leva; v. además Reusch I, 383 s.; Herzogs Realenzykl. IX, 524, 542). Sobre el contenido, cf. Cantú I, 380 s.; Helner en la obra citada arriba y Cuccoli 96 s.; aquí (p. 80 s.) se trata acerca de la posición religiosa de M. A. Flaminio. Por más exactamente que la fije en general Cuccoli, con todo en un punto se ha dejado engañar por Ranke (Pápste I, 90). La carta de 12 de Febrero de 1542 que alega este autor (p. 95 s.) para probar que Flaminio defendió la doctrina luterana de la justificación, en modo alguno lo prueba,

haber tenido tampoco Valdés, conciencia de que, en la doctrina desarrollada en dicho tratado, se aproximaba á la opinión luterana acerca de la justificación por medio de la sola fe. Siendo un lego de poco claras ideas teológicas, se inclinó á una manera de vaga religión sentimental, entreverada de diletantismo literario, y á una falsa Mística (1). No pensaba en manera alguna en apostatar completamente de la Iglesia, como tampoco la mayoría de sus partidarios, que se llamaban en Nápoles los *espirituales* (2), y cuyo número fué muy considerable (3). La religión sentimental de Valdés, explicada en el riente golfo de Nápoles, ejercía natural atractivo, particularmente sobre fanáticas mujeres, y aun sobre algunas verdaderamente piadosas. Las más nobles y distinguidas damas de Nápoles pertenecieron á su círculo, entre ellas Victoria Colonna, la duquesa de Amalfi, Isabel Manríquez, la hermana del Gran Inquisidor español, y finalmente, sobre todo Julia Gonzaga, que era tenida por la más bella mujer de Italia (4). Pero mientras ésta, lo mismo que Isabel Manríquez, cayó en los errores del protestantismo, la noble Victoria Colonna volvió pronto á encontrar el camino recto.

Cuán peligrosa fuera la tendencia seguida por Valdés, la cual fueron los Teatinos los primeros en reconocer como errónea (5), se echa de ver principalmente por la circunstancia de haber llegado al completo rompimiento con la Iglesia, precisamente sus discípulos de más talento, Pedro Mártir Vermigli y Bernardino Ochino. De la tremenda caída de Ochino hemos hablado ya en otro lugar (6), como quiera que aquel acontecimiento constituye la propia crisis en la historia de los conatos de la pseudo-reforma

pues no contiene ninguna disconformidad con la doctrina católica. Confirmóme en este juicio un eminente dogmático, mi finado amigo, el deán J. B. Heinrich.

(1) V. Pfülf en Wetzter und Weltes Kirchenlex. XII, 537 é independiente de él, Cuccoli 84 ss.

(2) V. Amabile, Il s. Offizio d. Inquisizione in Napoli I, 162, 168, 187.

(3) Los 3000 del Compend. Inquisit. son naturalmente una notable exageración. Es un extremado error de Ranke (Pápste I, 93), pensar por esto en 3000 «maestros» (cf. Amabile I, 164; Tacchi Venturi I, 343).

(4) Cf. Amabile I, 151 s.; las monografías de Amante (Bologna 1896) y de Benrath (Halle 1900). Sobre el retrato de Giulia v. Zeitschr. für bildende Kunst, N. F. XVIII, 29 s.

(5) Cf. el testimonio de Castaldo en G. A. Galante, De' vani sforzi fatti da' Protestanti per introdurre in Napoli la riforma nel sec. XVI, Napoli 1872, 12 s.

(6) V. vol. XI, p. 417.

en Italia, por efecto de la cual los ánimos se separaron definitivamente.

Pedro Mártir Vermigli (1), nacido en Florencia en 1500, ya á los 16 años entró, contra la voluntad de sus padres, en el convento de los Canónigos agustinianos de Fiésole. Los Superiores enviaron al despierto joven á la Universidad de Padua y, desde 1525, le emplearon como predicador cuaresmal. En este concepto desplegó Vermigli una actividad por extremo fervorosa y fructífera, predicando con gran concurso de oyentes en Brescia, Mantua, Bergamo, Pisa, Venecia, y asimismo en Roma. Habiendo sido más adelante abad en Spoleto, vino finalmente á ser Prior del convento de San Pietro ad aram en Nápoles. La pérdida de Vermigli fué haber entrado allí en el círculo de Valdés, haber contraído amistad con Ochino, y leído los escritos de los novadores protestantes. Por efecto de esto se formó opiniones peligrosas, las cuales expuso pronto también en sus predicaciones, y por más que al principio, conforme á su índole precavida, no lo hiciera sino con timidez, llamó sin embargo la atención de los vigilantes Teatinos, los cuales obtuvieron del Virrey que prohibiera sus sermones. Con todo eso Vermigli logró disipar todas las sospechas por medio del cardenal Contarini, cuya benevolencia había ganado para el erudito Prior, Marcantonio Flaminio, y consiguió se le levantara la prohibición de predicar (2).

En 1541 fué Vermigli nombrado Visitador de su Orden en Italia, y con este carácter se dirigió á Lucca, donde á mediados de 1541 fué elegido Prior de San Frediano (3). Con maravillosa rapidez supo hacerse amar en su nueva residencia, y los luqueses corrían en turbas á sus sermones, en términos que la gran basílica de San Frediano apenas podía ya contener los auditorios. Pronto se reunió también un círculo de entusiastas discípulos en torno del tan elocuente como erudito Prior; y cuando mejor iba Vermigli conociendo á Lucca, tanto más claramente entendía ofrecerse allí un terreno por extremo abonado para la difusión de sus novedades. Por efecto de su trato comercial con Alemania,

(1) Cf. Schmidt, P. M. Vermigli, Elberfeld 1858; Cantù, Eretici II, 69 ss; Wetzler und Weltes Kirchenlex. XII<sup>2</sup>, 789 s.

(2) Cf. Laemmer, Mon. Vat. 301.

(3) V. Bonghi, Invent. d. arch. d. Lucca I, Lucca 1872, 352.

muchos de sus moradores habían alcanzado un conocimiento muy exacto del Luteranismo, y no faltaban tampoco clérigos, particularmente religiosos, á quienes había contagiado ya el error. A esto se añadía hallarse el arzobispo ausente y ser las autoridades gubernativas harto indulgentes, y aun en parte secretamente inclinadas á las novedades, hasta el punto de haber ya suprimido las severas leyes relativas á los tiempos de ayuno y la celebración de las fiestas de los Santos, y haber dejado de tomar parte los magistrados en el culto divino (1). Todas estas cosas dieron ánimo á Vermigli para declarar cada vez más paladinamente, en sus sermones y fuera de ellos, sus opiniones heréticas, formando á sus novicios con aquel mismo espíritu, y llegando hasta amonestar en San Frediano á los que se acercaban á la Comunión, á no mirar la Sagrada Eucaristía, sino como una memoria de la Pasión de Cristo. A pesar de todas las cautelas que Vermigli empleaba, estos manejos no pudieron ocultarse mucho tiempo á la Curia y á sus Superiores: ya en Abril de 1542 temía que le llamaran al orden; pero tomó la delantera, obteniendo del Senado que enviase á sus Superiores un escrito en su elogio, en el cual se ponderaba el fruto, casi indecible, de sus sermones cuaresmales, y se rogaba que les dejaran todavía por más tiempo á aquel varón excelente (2).

Mas entretanto, el Vicario General había escrito á Roma al cardenal Guidiccioni, cuál era el verdadero estado de las cosas; por lo cual, el cardenal dirigió, á 28 de Junio de 1542, un grave escrito al Gobierno de su ciudad natal, reprendiendo su negligencia y excitándole á proceder en este negocio (3).

Los luqueses procuraron por todas maneras tranquilizar al cardenal y al Papa: por medio de un enviado especial hicieron protestar su voluntad de permanecer siempre fieles á la antigua fe y á la Santa Sede (4), y aconsejaron á Celio Secondo Curione, uno de los principales partidarios de Vermigli, se pusiera en salvo con la fuga, como él lo hizo en efecto (5). Todavía en Julio

(1) V. loc. cit. 352 s.

(2) Cf. Sforza, Nikolaus V (traducción alemana de Horak, Innsbruck 1887), 143, 276 s.; Benincasa, Guidiccioni 101 s.; Schweitzer, Guidiccioni 195; Giorn. d. lett. Ital. XIV, 50 s.

(3) Cf. Bonghi loc. cit. 353; Schweitzer 196.

(4) Bonghi loc. cit.

(5) Sobre Curione, v. Herzogs Realenzykl. IV<sup>3</sup>, 353 s.; Tacchi Venturi I, 308;

de 1542 se tomaron providencias contra los libros prohibidos y se volvieron á restablecer las fiestas religiosas que se habían suprimido. Vermigli fué citado ante el Capítulo de su Orden reunido en Génova; y no habiendo sido nunca hombre de ánimo esforzado, resolvióse asimismo á huir. El 12 de Agosto se dirigió á Florencia donde se encontró con Ochino, y movió igualmente á éste á huir de Italia (1). Vermigli halló en Estrasburgo colocación como profesor de Hebreo, al paso que Ochino se acogió á Ginebra, donde el cauteloso Calvino tuvo un detenido coloquio con el fugitivo, antes de permitirle predicar á los italianos que allí moraban. Al propio tiempo desplegó Ochino una grande actividad como escritor, en orden á extender la propaganda protestante en Italia, á la cual se opuso principalmente el polemista dominico Ambrosio Catarino (2). Ya en 1543 se alejó Ochino de Ginebra, donde se había casado con su criada (3), y entonces comenzó aquel su vagar sin descanso, que le condujo á Inglaterra en 1547. Allí escribió, para demostrar que el Papa era el Anticristo, la llamada «Tragedia», en lengua latina que fué á poco traducida al inglés, y en la cual hace salir á la escena al mismo demonio (4).

Con el hecho de haber buscado su seguridad en la fuga dos de los más eminentes defensores de las novedades religiosas, Ochino y Vermigli, padeció su causa en Italia una pérdida tanto más grave cuanto por el mismo tiempo tomó la Santa Sede enérgicas medidas de represión (5), en lo cual ejerció un influjo decisivo la circunstancia de que, así Lucca como también Módena, amenazaban perderse para la Iglesia. En este asunto había sido asimismo pernicioso hallarse á la continua ausente, á causa de sus nunciaturas, el obispo, que era el eximio Morone (6), y cuyo Vicario no

aquí también se halla la demostración, de que el *Pasquillus ecstasticus* de Curione ya salió á luz en 1543.

(1) V. Bongi loc. cit. y vol. XI, p. 420.

(2) Cf. Lauchert en la *Zeitschr. für kath. Theol.* XXXI, 40 s. Sobre los adversarios italianos de Lutero publicará Lauchert á no tardar un extenso trabajo en las ilustraciones y complementos á la *Historia del pueblo alemán*, de Janssen.

(3) Cf. *Corp. Ref.* XLVIII, n. 4146; Benrath, Ochino 159 s.

(4) Cf. Benrath 117 s.

(5) Cf. Benrath, Ochino 137.

(6) Sobre las revueltas religiosas de Modena, cf. Cantù II, 148 s.; Dittrich, Cuntarini 803 ss.; Cavazzuti, Castelvetro 43 s. Sobre el académico Franciscus Portus, v. el *programm von J. Sturm. Würzburg 1902—1903.*

parece haber tenido suficientes aptitudes para hacer frente á la difícil situación producida por la agitación religiosa.

En Módena se habían manifestado ya antes claramente señales de la difusión de las nuevas doctrinas. Cuando en el Adviento de 1537, un fraile agustino denunció la venta pública de un escrito herético, su proceder no suscitó sino protestas. Las nuevas opiniones ganaban más terreno cada día. Hombres y mujeres (refiere un cronista) disputaban en todas partes sobre cuestiones dogmáticas, y se apoyaban en doctores eclesiásticos que no habían leído nunca y alegaban falsamente. No faltaron medidas en contra: el escrito aludido, que se titulaba *Sommario della sacra scrittura* (1), fué refutado y quemado por Ambrosio Catarino; un franciscano conventual que con nombre fingido se había pronunciado contra la Santa Sede, fué reducido á prisión y conducido á Ferrara; pero todo esto fué de poco provecho, y cuando Morone regresó finalmente á su diócesis en la primavera de 1542, advirtió con asombro el mal estado de cosas que en ella reinaba. Casi desde 1536 se había convertido en centro de la rebelión religiosa una asociación de eruditos que el pueblo designaba con el nombre de «Academia» (2). Morone tenía indudablemente la mejor voluntad de poner coto en su diócesis á las novedades; pero como, lo propio que Contarini, tomó en la doctrina de la justificación un punto de vista falto de claridad, su situación era por extremo espinosa. Ciertamente con la mejor intención había permitido imprimir y difundir en su diócesis el tratado «Del beneficio de Cristo» (3), no echando de ver que con él se daba lugar á la herejía que Morone pretendía entonces combatir; y asimismo esperaba poner las cosas en orden por medio de medidas benignas. En inteligencia con Contarini resolvió proponer á los sospechosos una profesión de fe compuesta por éste con las más sencillas expresiones; y si con este experimento se demostraba que los acusados (que eran principalmente miembros de la Academia de Módena) profesaban firmemente la

(1) Este escrito no es más que la traducción de un trabajo holandés (v. *Jahrb. für protest. Theol.* VII, 127 s.; VIII, 681 s.; IX, 328 s.; Toorenenbergen, *Het oudste nederlandsch verboden boek*, Leiden 1882).

(2) Cf. Tiraboschi, *Bibl. Mod.* I, 8 s.; Sandonini, L. Castelvetro, Bologna 1882, 155 s.; Cavazzuti 48 s.

(3) Df. Döllinger, *Reformation* III, 312. En medio de la reinante oscuridad, fué de mucho mérito, el que A. Catarino, en su *Compendio d'errori et inganni Luterani* (Roma 1544), descubriese la tendencia del escrito *Del beneficio*.

fe de la Iglesia, tenía el propósito de defenderlos animosamente; mas en caso contrario, pretendía procurar volver á atraer á los caídos con blandura (1).

Pero, entretanto, se había fijado también la atención de Roma en las cosas que en Módena ocurrían (2), y por más que la benignidad del cardenal Sadoletto empleó todos los medios para proteger á sus paisanos, Paulo III expidió, á 23 de Junio de 1542, un breve á Morone, en el cual, señalando las herejías que en Módena ocultamente se propagaban, le daba el encargo de descubrir á los sospechosos y castigar á los culpables (3). Morone no juzgó oportuno hacer desde luego el uso correspondiente de aquel documento, antes conforme á su índole bondadosa é indulgente, procuró, por medio de particulares negociaciones y reflexiones, mover á los académicos sospechosos á desistir de sus novedades.

La inacabable paciencia que en esto desplegó, manifestóla también Contarini tratando en Bolonia de reducir á los descarriados por medio de la blandura y amigable enseñanza. Morone, ayudado por Sadoletto, consiguió finalmente, que cuarenta y un ciudadanos distinguidos y eruditos se acomodaran á suscribir la declaración redactada por Contarini; pero con esto no se hizo sino acallar por algún tiempo las turbulencias religiosas de Módena (4).

El peligro, demostrado en 1542, de que dos ciudades tan importantes como Módena y Lucca, gradualmente se perdieran del todo para la Iglesia, determinó á Paulo III á dar un paso decisivo (según se lo aconsejaban las personas de más severo juicio, sobre todo el cardenal Carafa, y el cardenal de Burgos Juan de Toledo, que pertenecía á la Orden de Santo Domingo, y luego asimismo Ignacio de Loyola) nombrando, á 4 de Julio de 1542, seis cardenales para el cargo de generales inquisidores (5). Luego que ya á

(1) Dittrich, Contarini 806.

(2) V. Tacchi Venturi I, 509 s., 551.

(3) Fontana, Docum. 388 s.

(4) V. Dittrich, Contarini 810 s., 817 s.; cf. Sandonini loc. cit. 172 s.; Cavazuti 51 ss.

(5) Cf. la relación de Caracciolo en Bernino IV, 485 s. y arriba p. 37. En 28 de Junio de 1542 el cardenal Guidiccioni escribía á Lucca: Qui è nova per diverse vie quanto siano multiplicati quelli pestiferi errori di questa condanatta setta lutherana in la nostra citta (Arch. stor. Ital. X [1847], Docum. 163). Ya el 8 de Julio podía Sernini notificar, que en el último consistorio (mercordi) S. Sta. disse havere inteso che in Lucca, in Modena et in Parma essersi scoper-

14 de Enero, se habían derogado todos los indultos, por los cuales se sustraían á la Inquisición algunos clérigos y legos (1), publicóse á 21 de Julio una bula que organizaba de un modo nuevo todo el tribunal de la Inquisición, creando en Roma una oficina central para todos los países, cuyos primeros trabajos se encaminaron á la represión de la herejía en Lucca (2).

En la introducción de aquel documento (3) acentúa Paulo III el ardiente deseo que había abrigado desde el principio de su gobierno, de conservar pura la fe católica, alejando de ella cualesquiera herejías; reducir á la Iglesia á los que por engaño del demonio se habían apartado de la verdad, y tratar de suerte á los que se obstinaban tenazmente en sus malditas doctrinas, que su castigo sirviera de ejemplo que arredrara á los demás. Hasta entonces había diferido tomar decisivas medidas en este respecto, porque había acariciado la esperanza de que los seducidos reconocerían sus errores por la misericordia de Dios omnipotente y la predicación de los varones sabios; que volverían á la santa Iglesia católica después de haberlos abjurado, y que (en caso de que lo fuesen difiriendo), disuadidos por lo menos por la autoridad del Concilio que iba próximamente á celebrarse, abrazarían la ver-

te sette di Luterani (credo che vi mettese ancora Napoli) et che bisognava rimediarsi. Il card. de Ravenna [Accolti] mi ha detto che questa cura s'è data a sei cardinali. Añade que el peligro principal está en Luca (v. Solmi, Fuga 63—64). El 10 de Julio de 1542 participa Serristori: \*S. Sta. . . ha fatto 4 [sic] inquisitori sopra questa heresia scopertasi nuovamente in Lucca, i quali sono questi rev<sup>m</sup> cioè il Guidiccione, S. Marcello [Laurerio], S. Croce [Cervini] et un altro per levare via tale infectione di quella città, essendo cosa di malissima digestione (*Archivo público de Florencia*). Según eso, el establecimiento de los inquisidores se efectuó el 4 de Julio de 1542, día indicado en el texto.

(1) Fontana; Docum. 383 s.; cf. Ripoll IV, 607 s.

(2) Cf. la carta de Pole á Contarini, fechada en Viterbo á 18 de Julio de 1542 (Quirini III, 59 s.; cf. Bromato II, 60). V. también en el apéndice n.º 54, la carta característica de L. Tolomei de 11 de Agosto de 1542. *Archivo público de Sena*.

(3) La constitución Licet ab initio (\*Regest. Vat. 1695, f. 429 s.; en el margen Blo. el Fulgin., al fin A. Barba), está impresa en el Bull. VI, 344 s., sin embargo, no del todo correctamente (en la línea 15—16 lee doctorum en vez de dictorum; en la línea 17 et, si en vez de etsi). La obra ya muy rara, compuesta por el jesuita J. B. Faure, que se intitula Commentarium in bullam Pauli III Licet ab initio, dat. a. 1542, qua Rom. Inquisit. constituit et eius regimen non regularibus, sed clero saeculari commisit (1750), fué puesta en el Índice en 1757 (cf. Sommervogel III, nov. ed. 559). La Informatione publicada por Laemmer, Mon. Vat. 464 s. pondera la disminución de la autoridad del *secretario íntimo* por el secretario del S. Offitio.